

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/10

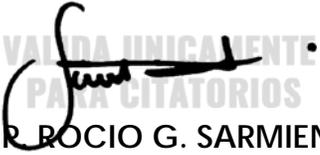
Chihuahua, Chih., 11 de abril de 2019.

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. P R E S E N T E. –

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le cita a una reunión de la **Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**, que se celebrará el día **lunes 15 de abril** del año en curso, a las **14:30 horas**, en la **Sala Revolución**, ubicada en la planta baja de las instalaciones de esta sede y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


DIP. ROCIO G. SARMIENTO RUFINO
PRESIDENTA


DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ
SECRETARIA

- C.c.p. Dip. Fernando Álvarez Monje, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
- C.c.p. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
- C.c.p. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI.
- C.c.p. Dip. Misael Máynez Cano, Coordinador del Grupo Parlamentario del PES.
- C.c.p. Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT.
- C.c.p. Dip. Rocío Sarmiento Rufino, Coordinadora del Grupo Parlamentario de MC.
- C.c.p. Dip. Alejandro Gloria González, Representante del PVEM.
- C.c.p. Dip. René Frías Bencomo, Representante del PNA.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/10

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Análisis de las Iniciativas:
 - **Asunto 140**, mediante el cual se propuso reformar la Constitución Política del Estado de Chihuahua en materia de consulta y participación de los pueblos indígenas.
 - **Asunto 166**, mediante el cual se propuso reformar el artículo 17 del Código Municipal del Estado de Chihuahua, en materia de representación política de los pueblos indígenas.
- V. Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes de abril de 2019.